

Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de admisión del alumnado, en la modalidad presencial, en la Escuela Oficial de Idiomas de Gijón, para el curso académico 2023-2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 9 de junio de 2023, de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, se autorizan grupos para el curso 2023-2024 en la Escuela Oficial de Idiomas de Gijón en los idiomas Inglés, Francés y Alemán.

Segundo.- Mediante la Resolución de 15 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, se aprueba el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado, en la modalidad presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias para el curso académico 2023-2024.

Tercero.- Por Resolución de 6 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales, se modifican los grupos autorizados en la Escuela Oficial de Idiomas de Gijón para el curso 2023-24, estableciendo una ampliación en tres grupos de Italiano, por lo que es necesario convocar un procedimiento y un calendario de admisión extraordinario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 63/2018, de 10 de octubre, se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas en régimen especial en el Principado de Asturias; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el calendario de actuaciones, que figura como anexo a la presente Resolución, a desarrollar durante el procedimiento de admisión extraordinario del alumnado en la modalidad presencial, en la Escuela Oficial de Idiomas de Gijón, para el curso académico 2023-2024 y en el idioma Italiano.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la personal titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a, 12 de septiembre de 2023. La Consejera de Educación, Lydia Espina López.

ANEXO

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO DE ALUMNADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE GIJÓN PARA EL CURSO 2023-2024

ITALIANO A1-A2

FECHA	ACTUACIÓN
Del 20 al 22 de septiembre (ambos inclusive)	Plazo de presentación de solicitudes.
25 de septiembre	Publicación en la Escuela Oficial de Idiomas de las listas provisionales.
25 y 26 de septiembre (ambos inclusive)	Plazo de presentación de alegaciones a las listas provisionales.
28 de septiembre	Publicación en la Escuela Oficial de Idiomas de las listas definitivas.
Del 28 de septiembre al 2 de octubre (ambos inclusive)	Plazo de matriculación del alumnado.

